



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2018

Año de término: Permanente

El programa busca resolver la situación de adolescentes entre 14 y 17 años que deben ser separados de sus familias por graves vulneraciones de derechos por resolución de un juez. Para ello, brinda atención residencial en un ambiente emocionalmente seguro; así como un acompañamiento terapéutico con el o la adolescente que permite la superación de experiencias de vulneración y el desarrollo del potencial del o la adolescente, complementado con una intervención psicosocial a la familia de origen o adulto relacionado del o la adolescente para fortalecer las competencias parentales de la familia y/o adulto, que se vieron debilitadas o fallaron al momento de producirse la orden de ingreso al sistema residencial. Existen orientaciones técnicas definidas por Mejor Niñez para el funcionamiento de las residencias, las que especifican los recursos humanos, perfiles y requerimientos de infraestructura. El programa es ejecutado a través de una red de centros administrados por instituciones colaboradoras de Mejor Niñez, seleccionados mediante licitación pública, a las que se les entrega una subvención por cada adolescente atendido en la residencia.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Adolescentes entre 14 y 17 años que tribunales de familia determina la separación de sus familias por graves vulneración de derechos que deben ser separados de sus familias por graves vulneraciones de derecho, ingresando a un sistema residencial, interrumpen vivencias de vulneración, a través de una atención biopsicosocial con los/as adolescentes y con la familia.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022. 	En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescente atendidos (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior.

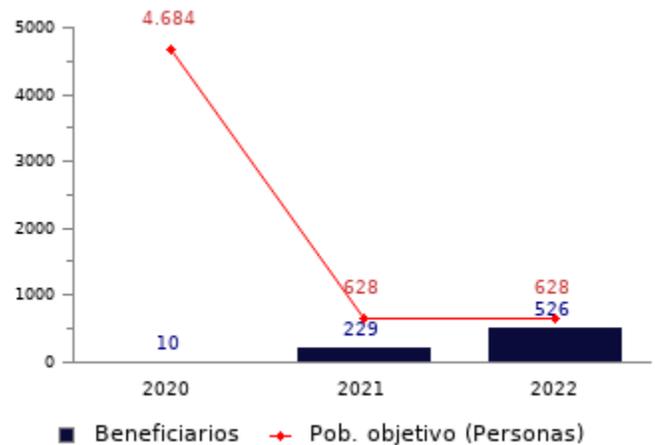
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una sobre ejecución respecto de su presupuesto inicial 2022 (más del 110% de su ejecución). • Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%). • Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial. • Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%). • Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo. 	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. • Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa. • Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. • El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior. 	<p>El indicador complementario 2 considera que el niño(a) cuente con rutinas personalizadas definidas, sin embargo en la metodología no especifica cómo considera la medición de asistencia para dar cuenta del cumplimiento del estándar establecido. Los indicadores complementarios no cumplen en calidad ya que la dimensión reportada de no es calidad, sino eficacia.</p>

III. DESEMPEÑO 2022 DEL PROGRAMA

POBLACIÓN

Población

Adolescentes de entre 14 años y 17 años, que son separados de sus familias por orden de un Tribunal con competencia en familia, por graves vulneraciones de derechos, y que son derivados al sistema de cuidado alternativo residencial. Para el ingreso de NNA, se requiere contar con una derivación desde Tribunales con competencia en familia. En el caso de no haber cupos y contar con derivaciones desde tribunales de familia, acorde a lo establecido en el Artículo 80 bis de la Ley N° 19.968, se deben abrir vacantes de ingreso.

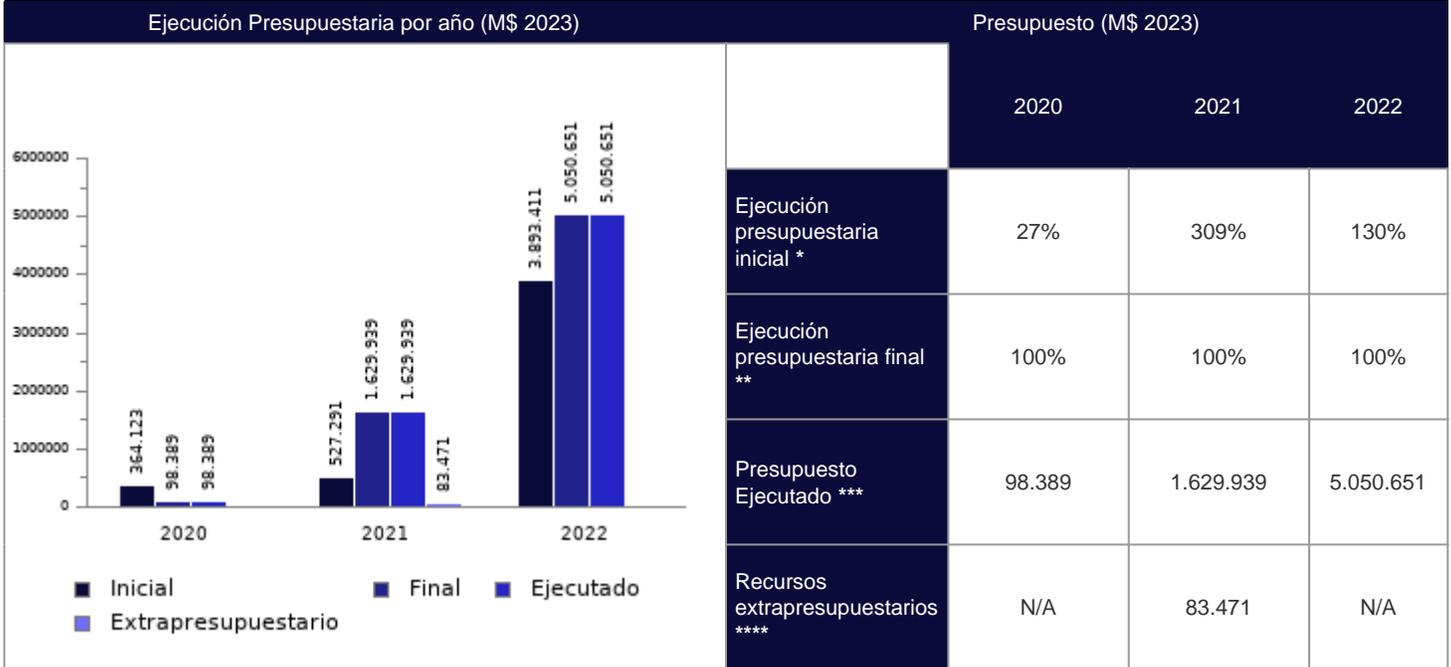


COBERTURA POR AÑO*

2020	2021	2022
0,2%	36,5%	83,8%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	176.071
22 (Bienes y servicios de consumo)	55.385
24 (Transferencias Corrientes)	4.814.074
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	5.120
Gasto total ejecutado	5.050.651

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Residencialidad emocionalmente segura (Niños, niñas y adolescentes atendidos con una residencialidad emocionalmente segura)	28.794	464.478	1.914.847	10	335	473	2.879,4	1.386,5	4.048,3
Intervención psicosocial con niños, niñas y adolescentes (Niños, niñas y adolescentes atendidos psicosocialmente)	28.792	547.949	1.436.135	10	335	491	2.879,2	1.635,7	2.924,9
Acompañamiento familiar (NNA cuyas familias que reciben acompañamiento terapéutico)	28.794	465.873	1.436.134	10	335	526	2.879,4	1.390,7	2.730,3
Gasto administrativo	12.010	235.110	263.535						
Total	98.389	1.713.410	5.050.651						
Porcentaje gasto administrativo	12,2%	13,7%	5,2%						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
9.838,9	7.482,1	9.602,0

* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	254.828	28
Antofagasta	263.928	29
Atacama	309.433	34
Coquimbo	1.064.815	117
Valparaíso	245.726	27
Libertador General Bernardo OHiggins	273.029	30
Bíobío	509.655	56
Ñuble	227.525	25
La Araucanía	63.707	7
Los Ríos	336.736	37
Magallanes y Antártica Chilena	200.221	22
Metropolitana de Santiago	1.037.514	114
TOTAL	4.787.116	526

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de adolescentes atendidos en Residencias familiar que egresan incorporándose a un ambiente familiar estable	$(N^{\circ} \text{ de niños, niñas y adolescentes atendidos en Residencias de vida familiar para adolescentes que egresan con familia protectora en el año t} / N^{\circ} \text{ de niños, niñas y adolescentes atendidos en Residencias de vida familiar para adolescentes en período t}) * 100$	100,0%	12,0%	15,0%	El indicador de propósito aumentó, señalando un mejor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

Porcentaje de adolescentes que egresan de Residencias Familiares por cumplimiento de sus objetivos de intervención propuestos en el PII	(N° de niños, niñas y adolescentes que egresa de Residencias de vida familiar para adolescentes por cumplimiento de sus objetivos de intervención propuestos en el PII en periodo t / N° total de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias de vida familiar para adolescentes en periodo t) * 100	100,0%	13,0%	12,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
---	---	--------	-------	-------	---

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de adolescentes que cuenta con rutinas personalizadas definidas en su plan de intervención individual	(N° de niños, niñas y adolescentes atendidos en Residencias de vida familiar para adolescentes que cuenta con rutinas personalizadas definidas en su plan de intervención individual en el año t/ N° total de niños y niñas atendidos en Residencias de vida familiar para adolescentes en periodo t)*100	100,0%	94,0%	90,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de adolescentes que cumple con el 90% de las actividades de intervención psicosocial definidas en su plan de intervención individual	(N° de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias de vida familiar para adolescentes que durante estadía en residencia recibieron mensualmente al menos el 90% de las sesiones estipuladas en el plan de intervención individual en periodo t/ N° total de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias de vida familiar para adolescentes en periodo t)*100	100,0%	98,0%	92,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de adolescentes que mensualmente cumple con el 90% de las de las actividades de acompañamiento familiar definidas en su plan de intervención individual	(N° de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias de vida familiar para adolescentes cuyas familias reciben mensualmente con el 90% de las actividades de acompañamiento familiar definidas en su plan de intervención individual en periodo t/ N° total de niños, niñas y adolescentes atendidos en residencias de vida familiar para adolescentes en periodo t)*100	100,0%	81,0%	81,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

COMPLEMENTARIEDADES *

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Familias de Acogida (FAE OCA)
- Protección - Familias de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)
- Protección - Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)
- Protección - Programas de Protección Especializada a Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)
- Protección - Programa Especializado en Intervención con Adolescentes con Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS)
- Protección - Programas Especializados con Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (PEC)
- Protección- Residencias Familiares AADD
- Adopción - Programa del Niño/a Susceptible de ser Adoptado
- Adopción - Programa de Intervención con Niños y Niñas Institucionalizados y su Preparación para la Integración a Familia Alternativa (PRI)

* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

VI. RECOMENDACIONES

Focalización:

El Servicio debe garantizar que el sistema de registro de los niños(as) esté actualizado y permita conocer la situación de cada niño a cargo diariamente.

Eficacia:

El programa debe disponer de un indicador que de cuenta que el niño(a) cuenta con rutinas personalizadas definidas y que se desarrollan de acuerdo a las especificaciones, quedando claro en la metodología cómo mide el cumplimiento de este requisito.

VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

Población:

Respecto a las diferencias en información de arrastre 2021, mencionar que el Servicio utiliza el sistema informático SIS para administrar y gestionar su red de atención, el que consiste en una base de datos con información de los beneficiarios, la cual es alimentada por quienes ejecutan la oferta del Servicio, exigiéndose el registro de información de forma fidedigna y de manera oportuna.

Debido a las características de los beneficiarios del programa, los procesos de intervención son específicos a cada uno, por lo cual, la plataforma de registro se encuentra en constante actualización, lo que implica que, posterior al reporte de información en un momento, esta continuará siendo actualizada, pudiendo existir diferencias al obtener nuevamente los datos. Esta situación se mantendrá a futuro. En el caso del programa, respecto a lo informado en el año 2021, esta situación generó una diferencia de 58 beneficiarios, quienes deberían haber informado como arrastre.

Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que en los proyectos OCAS, la distribución de los gastos por componente se realiza en relación a un peso específico que técnicamente se define para cada uno de los programas; según orientaciones y lineamientos técnicos. Dentro de esas mismas orientaciones técnicas se definen varios eventos de intervención, dependiendo de la naturaleza del programa, pero siempre enmarcado en 4 o 5 grandes categorías estándar; de dichos eventos se establecen cuales dan derecho a pago, y con al menos 1 evento pagable, el proyecto es acreedor del pago de la plaza completa.

Por lo antes expuesto, no es posible sino indicar cuanto se transfiere por programa en su totalidad, y ello distribuirlo según el peso específico de cada componente en cada uno de ellos.

Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta AADD y OCAS.

Es así que, para los programas OCAS, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de acreditación, supervisión técnica, supervisión administrativa y financiera, fiscalización, asistencia técnica y transferencia técnica.

VIII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

2020: 1,1837

2021: 1,1325

2022: 1,063

Nota técnica 4: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.